



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3684 /

PARRAL, Agosto 10 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	10.08.2011	10.08.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Sieva Saldias
 JAQUELINE SIEVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Cocaino Candelis Paulo Ivonne
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

12.728.110-6 II
R.U.T. Grado

Lidico depl. de acción social
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011., de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01.

A contar desde el : 10/8/2011 hasta el : 10/8/2011.

Días pendientes :


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 8 de Agosto del 2011-